

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 226/2022, de 7 de octubre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

BON 14/10/2022

CUERPO

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidades no asignadas a otras comisiones).

Todas las especialidades:

- de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional,
- de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,
- de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
- y de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

ESPECIALIDADES

Ver apartado anterior.

IDIOMA

Castellano y Euskera

COMISIÓN

4

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FREnte A LAS PUNTUACIONES Y ADJUDICACIONES PROVISIONALES

En Pamplona, siendo las 13 horas del día 13 de marzo de 2023 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:



1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los siguientes concursantes:

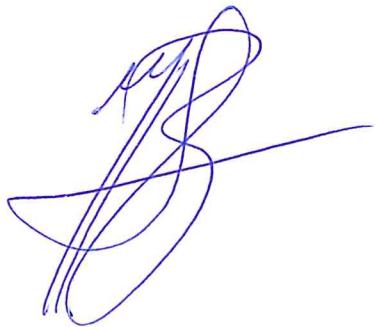
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
SAN SEBASTIÁN DALSEME, RAFAEL ALEJANDRO	4.3	1 año y 2 meses	14 años	<p>La Comisión no ha tenido constancia de la primera reclamación presentada en su día por el interesado.</p> <p>Analizada la reclamación actual al apartado 4.3, se comprueba que el interesado presenta certificado aportando 14 años de experiencia como tutor, por lo que se estima su pretensión.</p>

2. DESESTIMAR las siguientes RECLAMACIONES, por las razones que se indican:

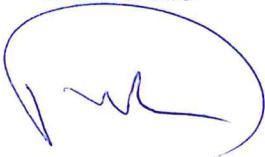
APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
GARCÍA MOLINA, CONSTANCIO JAVIER	4.3	El desempeño de los cargos presentados (coordinador de ciclo formativo, tutor de FCT, tutor de Máster, Secretario adjunto), no figuran dentro del listado que aparece en la Resolución 226/2022, por la que se aprueba la convocatoria.
SERRANO CALVO, ARNALDO	4.3	No aporta certificado de haber ejercido la jefatura de Departamento indicada en la reclamación.
SAN SEBASTIÁN DALSEME, RAFAEL ALEJANDRO	3.3.c.	<p>La Comisión no ha tenido constancia de la primera reclamación presentada en su día por el interesado.</p> <p>Analizada la reclamación actual al apartado 3.3.c, se desestima al no ser de Escuela Oficial de Idiomas el título presentado de la "University of Cambridge", tal y como se recoge en la convocatoria.</p>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día 23 de marzo de 2023, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

PRESIDENTE



SECRETARIO



VOCALES

